N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta y dos minutos (20:32 h.) del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: Dña. María Salud Navajas González (PSOE), D. Juan Antonio Palacios Álvarez (PSOE), Dña. María Salud Rodríguez León (PSOE), D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE), Dña. Francisca Moreno Obrero (PSOE), D. José María Estepa Ponferrada (PP), Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno (PP), Dña. Susana Teresa Canovaca Romero (PP), D. Francisco Antonio Yamuza Benítez (PP), D. Florentino Garasa García (PP), Dña. Cristina Jiménez González (PP) y D. Antonio Alabanda Fernández (IU), asistidos por la Sra. Secretaria General Dña. Ana Urbano Moreno, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada para este día en el Decreto de Convocatoria de fecha 27 de noviembre de 2023.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EXTRAORDINARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro ha observado algún error material o de hecho; no siendo así, quedan aprobados los borradores de actas de las siguientes sesiones:

- Ordinaria de 28 de septiembre de 2023.
- Extraordinaria de 15 de noviembre de 2023.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE POSADAS (GEX 16147/2023).

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de noviembre de 2023, que dice textualmente lo siguiente:

"***PROPUESTA DE ALCALDÍA***

Remitidos por la Excma. Diputación de Córdoba el documento definitivo "PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVO" de Posadas (Proyecto cordoPLIED), así como el procedimiento de aprobación del mismo.

Visto el informe urbanístico emitido por el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento sobre la adecuación del mismo al planeamiento urbanístico vigente.

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

Esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Posadas.

Segundo.- Remitir el proyecto de Plan junto con el citado informe urbanístico a la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba para su informe preceptivo.

Tercero.- Atendidas, en su caso, las recomendaciones y propuestas de modificaciones de la Consejería, el Plan Local se someterá al trámite de audiencia de las entidades locales interesadas, por un plazo de quince días, y al trámite de información pública por un plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento."

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los/as trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

3.- ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -PRTR- (GEX 16170/2023).

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de noviembre de 2023, que dice textualmente lo siguiente:

"***PROPUESTA DE ALCALDÍA***

Con fecha 7 de febrero de 2023 el Consejo de Ministros autorizó el encargo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos al medio propio TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), que estará dirigido desde la Secretaría General de Fondos Europeos para llevar a cabo el servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Vista la documentación remitida, a través de correo electrónico, por la citada sociedad estatal TRAGSATEC, para la adhesión de este Ayuntamiento a dicho servicio, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

ACUERDO

<u>Primero.-</u> Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

<u>Segundo.-</u> Designar a D. Juan Antonio Palacios Álvarez, Tercer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, en calidad de interlocutor con el personal de TRAGSATEC adscrito al Encargo y con los Responsables del Encargo o persona designada por estos dentro de su organización.

<u>Tercero.-</u> Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto la adhesión."

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los/as trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

4.- ADHESIÓN DE ESTE MUNICIPIO A LA RED DE CIUDADES VERDES Y SOSTENIBLES DE ANDALUCÍA -RED REVERSA- (GEX 16200/2023).

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de noviembre de 2023, que dice textualmente lo siguiente:

"***<u>PROPUESTA DE ALCALDÍA</u>***

La Red de Ciudades Verdes y Sostenibles de Andalucía (Red REVERSA) nace como un foro destinado a apoyar a los municipios a acelerar su transformación hacia la sostenibilidad ambiental, la resiliencia y la neutralidad climática, la circularidad, la conservación y la protección de la naturaleza, y en resumen, ayudando a mejorar la contribución de todos a los objetivos del Pacto Verde europeo y la Agenda 2030.

REVERSA va dirigido a municipios y entidades locales que deseen adherirse, y se configurará como un foro para fomentar el trabajo colaborativo basado en la coordinación, la transparencia y la compartición de información, buenas prácticas, experiencias y proyectos entre los participantes.

A través de REVERSA se impulsa la educación y la concienciación ambiental, para ayudar a comprender, prepararse y gestionar de la mejor manera posible los retos climáticos a los que nos enfrentamos, pero también, como mejor proteger y conservar el medio ambiente para poder disponer un aire más fresco, un agua más limpia, una flora y fauna diversa, y en definitiva una mejor calidad de vida y el medio ambiente urbano.

En el ámbito municipal y local, integrará a todos los gobiernos locales, desde

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

grandes capitales a medianos y pequeños municipios, pertenecientes a la comunidad autónoma andaluza, que cuenten entre sus objetivos prioritarios la adaptación y mitigación al cambio climático, la mejora de la calidad del aire, la gestión eficiente de los residuos e impulso de la economía circular, favorecer la transición energética y la biodiversidad urbana e incorporar soluciones basadas en la naturaleza.

La creación de la Red REVERSA ha sido propuesta por la Secretaría General de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul que cuenta entre sus competencias la de promoción y coordinación de las políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, así como la programación, promoción y fomento de actividades de educación, formación y sensibilización ambiental.

El objeto de la Red de Ciudades Verdes y Sostenibles es ayudar a mejorar la calidad del medio ambiente urbano, proporcionando apoyo, asesoramiento, formación e información, e impulsando la concienciación y sensibilización ambiental para que las entidades locales alcancen los compromisos ambientales establecidos por la Unión Europea.

Así mismo, la Red promociona e impulsa las actuaciones que, en materia de sostenibilidad ambiental realizan los municipios andaluces, propiciando la colaboración entre los ayuntamientos pertenecientes a la Red, fomentando la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas de la administración local, y dando visibilidad a buenas prácticas que puedan servir de modelo a otros ayuntamientos para contribuir al cambio hacia un modelo económico y social sostenible.

Por todo ello, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la adhesión de este municipio a la Red de Ciudades Verdes y Sostenibles de Andalucía (Red REVERSA).

Segundo.- Designar como persona de contacto representante institucional a D. Antonio Alabanda Fernández, Segundo Teniente de Alcalde y Delegado de Medio Ambiente, y como persona de contacto presentante técnico a D. Juan Luis Pons Rubio, Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento (Dinamizador de Medio Ambiente).

Tercero.- Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto la adhesión."

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los/as trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

5.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA Y

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

LEVANTAMIENTO DE REPARO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y, EN SU CASO, DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 5/2023 (GEX 14856/2023).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son los/as trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda ratificar en el Orden del Día de la presente sesión, la inclusión de este asunto que no ha sido previamente informado por Comisión Informativa Permanente.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía que dice textualmente lo siguiente:

"***PROPUESTA DE ALCALDÍA***
AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Vista la incoación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 5/2023 para imputar con cargo al ejercicio económico 2023, gastos devengados y efectivamente realizados en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 y, siendo obligaciones vencidas y exigibles, conformadas por las Concejalías que deben ser objeto de reconocimiento y pago.

Visto el Informe emitido por la Intervención municipal de fecha 21 de noviembre de 2023 con efectos de reparo suspensivo, contra los justificantes de gasto que no tenían consignación en los presupuestos anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 que establece que "Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- *Resolver la discrepancia y proceder al levantamiento del Reparo formulado por la Intervención Municipal con fecha 21 de noviembre de 2023 sobre los justificantes de gasto que no tenían consignación presupuestaria en los Presupuestos 2021 y 2022 que se desglosan en el informe de intervención sobre justificantes de gasto y en la Memoria de Alcaldía que se incorporan al expediente, por importe total de 12.052,50 euros.*

SEGUNDO.- *Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 12.061,77 euros, para imputar al Presupuesto de 2023, en las aplicaciones presupuestarias en las que constan registradas en introducción los justificantes de gastos realizados en 2020, 2021 y y 2022 que se desglosan en el informes de intervención y, en la Memoria de Alcaldía que se incorporan al expediente.*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

TERCERO.- *Remitir acuerdo a la Intervención municipal a efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago.*"

Procediéndose a la votación, con siete votos a favor (6 PSOE y 1 IU) y seis en contra (6 PP), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU "EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA EN ANDALUCÍA" (GEX 17309/2023).

D. Antonio Alabanda Fernández (IU) expone la Propuesta de su Grupo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de noviembre de 2023, que dice textualmente lo siguiente:

"*ANTONIO ALABANDA FERNÁNDEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de POSADAS, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente*

MOCIÓN

EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA EN ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la sanidad en Andalucía sigue siendo muy preocupante, Uno de los datos más significativos es el número de pacientes por médico de cabecera. Según los datos del Consejo andaluz de Colegios de médicos referidos al año 2022 cada médico en Andalucía tenía que atender a 239 pacientes y la cifra de médicos que emigraban a otras comunidades autónomas fue de 505.

Esta situación ha sido también denunciada por otros colectivos sanitarios como los Colegios de enfermería de Andalucía que alerta del progresivo aumento de personal de enfermería que se traslada a trabajar a otras Comunidades Autónomas o incluso fuera de España ante la precariedad existente en Andalucía.

Esta falta de profesionales sanitarios y de inversión en sanidad pública hace que la situación permanente de precariedad y falta de recursos de nuestra sanidad pública se agudice durante el verano. Se cierran centros de salud y servicios de urgencias, faltan pediatras y los servicios de transporte sanitario sufren graves carencias, muy especialmente en las zonas rurales de Andalucía.

Esta situación ha motivado las protestas y movilizaciones de vecinos y vecinas de comarcas rurales andaluzas como las protagonizadas este verano por pueblos del Andévalo de Huelva o en este mes de septiembre por los pueblos de la sierra sur de Sevilla, o esta pasada semana en la puerta del H.U. Reina Sofia de Córdoba.

A pesar de este grave deterioro de la sanidad pública Andalucía se mantiene un año más a la cola del gasto sanitario público por habitante en el estado español ya superada en

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

este año 2023 incluso por la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, las listas de espera siguen siendo preocupantes. Según datos del ministerio de Sanidad de finales de 2022 en Andalucía casi 172.000 pacientes estaban en lista de espera para una intervención quirúrgica no urente, y el tiempo medio para ser operado era de 134 días, 12 días más que la media nacional.

En Andalucía la contratación de seguros privados de salud está creciendo a un ritmo exponencial. Uno de cada cinco andaluces ya tiene un seguro privado de salud.

La deriva privatizadora de nuestra salud por parte del gobierno del Partido Popular en Andalucía hizo que el pasado mes de febrero llegara a publicar una orden en la que se abría paso la posibilidad de concertar con empresas privadas la atención primaria de salud poniendo precio a la misma e incluso a la posible utilización de centros sanitarios públicos por empresas privadas.

La fuerte presión social hizo que en el mes de mayo la consejera de Salud, en la firma del Pacto para la Mejora de la Atención Primaria con sindicatos de Mesa Sectorial, comprometiera la retirada en la Orden del 23 de febrero de 2023 del cuadro de tarificación la mención a la consulta de Atención Primaria y la mención a la posibilidad de utilizar medios públicos por la empresa privada.

Por todo ello, El Ayuntamiento de Posadas adopta los siguientes

ACUERDOS

Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

PRIMERO: Contemplar en su proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2024 los recursos económicos necesarios para reducir la ratio de médico/ paciente y lograr que el gasto sanitario público por habitante en Andalucía alcance al menos la media del estado.

SEGUNDO: Mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios equiparándolas a las del resto de Comunidades autónomas.

TERCERO: Cumplir el acuerdo firmado con los sindicatos el pasado mes de mayo y retirar con carácter inmediato del cuadro de tarificación de la Orden de 23 de febrero de 2023 la mención a la consulta de Atención Primaria y la mención a la posibilidad de utilizar medios públicos por la empresa privada.

CUARTO: Que se tomen las medidas oportunas para que, en el Centro de Salud de Posadas, Rafael Flores Crespo, se completen todos los puestos de personal sanitario y no sanitario con especial atención a las plazas de pediatría. Que igualmente las citas médicas sean concedidas en un plazo no superior a 48 horas."

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede el turno de palabra a los diferentes grupos municipales.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) pide que conste en acta que su Grupo está de

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

acuerdo con el punto cuarto de la moción, pero no con los tres primeros puntos, por lo que propone que se voten los puntos por separado.

El Sr. Alabanda le responde que se vote en bloque, que no está de acuerdo en votar los puntos de forma independiente.

Deliberado suficientemente el asunto y procediéndose a la votación, con siete votos a favor (6 PSOE y 1 IU) y seis en contra (6 PP), se acuerda aprobar la Propuesta del Grupo Municipal IU antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP: "EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA (GEX 17564/2023).

D. Francisco Antonio Yamuza Benítez (PP) expone la Propuesta de su Grupo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de noviembre de 2023, que dice textualmente lo siguiente:

"*Doña Serafina Sara Gómez Magdaleno como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Posadas, según lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno la Propuesta de Moción que trae su causa en la siguiente:*

MOCIÓN

EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA,
LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES
Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1.978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al Candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1.978.

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2.014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1.981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo lo expuesto, elevamos a la Corporación del Ayuntamiento de Posadas los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. *Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1.978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposión; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.*

2. *Manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispones de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

3. *Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política ya a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.*

4. *Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.*

5. *Manifestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.*"

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede el turno de palabra a los diferentes grupos municipales.

Deliberado suficientemente el asunto y procediéndose a la votación, con seis votos a favor (6 PP) y siete en contra (6 PSOE y 1 IU), no resulta aprobada la Propuesta del Grupo Municipal PP antes transcrita.

8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP: EN APOYO A LA CULTURA Y CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES EN VALOR DE LAS HERMANDADES Y PARROQUIA DE POSADAS (GEX 17879/2023).

Dña. Susana Teresa Canovaca Romero (PP) lee la Propuesta de su Grupo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 23 de noviembre de 2023, que dice textualmente lo siguiente:

"*Doña Serafina Sara Gómez Magdaleno como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Posadas, según lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno la Propuesta de Moción que trae su causa en la siguiente:*

MOCIÓN

EN APOYO A LA CULTURA Y CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES EN VALOR DE LAS HERMANDADES Y PARROQUIA DE POSADAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Posadas no se entiende sin sus Hermandades. Durante todo el año disfrutamos en

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

diferentes fechas de su actividad, tanto con eventos deportivos, culturales, de convivencia, caritativos, de fe, así como en los días de mayor esplendor de la localidad, cuando sus titulares salen a la calle.

Estas cofradías realizan un papel fundamental no sólo circunscribiendo su actividad principal en la fe cristiana, sino siendo un referente cultural y un reclamo turístico.

Además de ellas, la Parroquia realiza un papel fundamental en nuestra sociedad Malena, con su lema "Todos somos Parroquia", con nuestro sacerdote al frente, da cabida en la casa de Dios a todo el pueblo maleno y a todas aquellas personas que tengan necesidad para ayudarlos en lo que haga falta.

Mantener su actividad y su patrimonio es una ardua tarea que cada vez se hace más difícil y es necesaria esa ayuda que le puede brindar el Ayuntamiento como lo hace con otras tantas asociaciones en nuestro pueblo.

Por ello, desde el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Posadas, creemos que debido a la singularidad que tienen estos colectivos, se debe buscar una vía de financiación y ayuda mediante convenios nominativos que permitan poder seguir manteniendo viva y con más esplendor que nunca esta actividad, así como poder mantener el valioso patrimonio que disponen.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Posadas, propone:

ACUERDOS

1. *El Pleno del Ayuntamiento de Posadas acuerda dotar presupuestariamente convenios nominativos a las diferentes Hermandades de Posadas para el año 2.024 de manera proporcional a los desfiles procesionales que tengan que realizar.*

2. *El Pleno del Ayuntamiento de Posadas acuerda dotar presupuestariamente la realización de un Convenio Nominativo con la Parroquia de Posadas destinado a contribuir al mantenimiento de su Patrimonio como contraprestación a la disposición y atención al turismo que visite la localidad, a lo largo del año 2024.*"

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede el turno de palabra a los diferentes grupos municipales.

D. Antonio Alabanda Fernández (IU) y Dña. María de la Salud Navajas González (PSOE) proponen que se deje sobre la mesa, para que se soliciten informes al respecto a los Departamentos de Secretaría e Intervención.

Con siete votos a favor (6 PSOE y 1 IU) y seis en contra (6 PP) se acuerda dejar este asunto sobre la mesa.

9.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE ALCALDÍA.

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice textualmente lo siguiente:

"***CONTRATACIONES:***

→PLAN MÁS PROVINCIA
12 Peones limpieza.....15 días
2 Auxiliares Admvos.....6 meses
2 Oficiales Albañil.....3 meses

→OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO:
1 Dinamizador Agenda 2030..... 4 meses

→Proceso Estabilización
1 Técnico Área Desarrollo
1 Técnico Orientación Laboral
1 Operario de máquina conductor
1 Electricista
→PROFEA
52 Peones .....15 días.
3 Oficiales ..... 1 mes.

TOTAL: 76 CONTRATOS.

INFORMACIÓN APP (TABLON ANUNCIOS) Y WEB POSADAS.

SUBVENCIONES:

Promoción e impulso de Comunidad energética	*10.000 €*
Proyectos fondos europeos	*5.590 €*
Pérdidas en redes de agua potable	*36.000 €*
Pacto de estado violencia de género	*13.929 €*
Materiales Profea	*198.362 €*
Participación social del mayor	*8.702 €*
Programa de Infancia y Familias	*7.719 €*
Envejecimiento Activo	*8.902 €*
Mano de obra PROFEA	*440.804 €*
OCIO Y TIEMPO LIBRE	*2.896 €*
Fundación Botí	*5.760 €*
Actividades de turismo	*2.697 €*
Club Patrimonio	*500 €*
Memoria Democrática	*4.000 €*
Mant. Agrupaciones de Protección Civil	*2.949 €*

TOTAL: .....748.810 €.

NOTICIAS DE INTERES:

- *Campaña de Recuperación de Huertos y Semillas: Los/as agricultores/as interesados/as*

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

deberán recoger y entregar la instancia una vez cumplimentada en Secretaría de Alcaldía (Ayuntamiento 09:00 a 14:00 h.1ª Planta). Hasta el lunes 15 de enero.

- POSADAS RECIBE DE NUEVO EL GALARDÓN "ANDALUCIA EN FLOR" : Este premio supone un reconocimiento a los mejores pueblos de Andalucía por su gestión respecto a las zonas verdes y la apuesta por la calidad de vida de sus vecinos/as. En el caso de nuestra Villa se hizo una "Mención especial a Posadas por el énfasis y el gran esfuerzo realizado en sus propuestas y desarrollo de programas educativos y culturales que tienen por objeto y plataforma sus zonas verdes y que integra y conecta zonas de jardinería urbana convencional con parques periurbanos de naturaleza forestal propiciando la concreción de una oferta, a la vecindad y las personas visitantes, variada, amplia y de fuerte componente medioambiental". La gala, celebrada en la Casa Colón de Huelva, fue organizada por la Asociación Multisectorial de la Jardinería Andaluza (AMJA).

- Formación:
- Curso gratuito Licencia piloto Drones (Inscripciones hasta el 10 de diciembre o completar plazas en Guadalinfo).
- PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO
Para la inserción en el mercado laboral a mujeres que se encuentren desempleadas, realizando su Itinerario Personalizado. De las personas seleccionadas, que finalicen el itinerario correctamente y que no estén cobrando ninguna prestación, recibirán una prestación de 515 €. Más información: Área de Igualdad.

Felicitaciones y agradecimientos:

***-** A l@as premiad@s en el concurso de Microrrelatos con motivo del 25N: Pedro García Mora, Ayla Nieto Ostos, Lucía Bravo Buitrago, Aitana Lorente Martín y Claudia Rumí Cañasveras.*

- A D. Jose Carlos Fernández Roldán por su nombramiento como Académico de la Real Academia de Córdoba correspondiente en Posadas.

- A la Asociación Adepo por la potenciación de la Campaña Green Week de apoyo al comercio local, en colaboración con el resto de municipios del Valle del Guadalquivir y cuyo sorteo de premios se celebrará mañana viernes.

- A los ganadores del concurso fotográfico con motivo del día del Turismo (Paco Martínez, Miriam tr81 y Rafael Moreno), que plasmaron magníficas estampas de nuestro pueblo.

- A nuestro vecino Felipe Domínguez Sánchez, elegido el pasado domingo Representante del Alcalde en Rivero de Posadas.

- A los flamantes ganadores de la Ruta de la Tapa 2023 (Ayahuasca/Repostería El Casino, Terraza Bar Francis y Cervecería San Francisco)), a todos los establecimientos participantes y a l@s ruter@s que llenaron Posadas de ambiente durante todo el fin de semana.

- Al Club de Senderismo Posadas por su perfecta organización del Encuentro Andaluz de Senderismo que acogió a más de 300 participantes llegados desde todos los puntos de Andalucía.

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

- A Paula Álvarez Cañasveras y María González Nieto, Sub campeonas de Andalucía (Sub14) en el campeonato de Atletismo en Pista Cubierta en Antequera.

- A Adriana Domínguez e Ivana Soriano por su participación en el Campeonato de España de Campo a través celebrado en Soria.

Agenda:

- Hasta el domingo: Inscripción viaje cultural a Cádiz organizado por la asociación de cester@s.
- Hasta el sábado: XIX Jornadas Micológicas.
- Hasta el 15 de diciembre: Plazo para montar carroza.
- Inauguración alumbrado: 5 Diciembre
- Programa Navidad (en redes):
(Encuentro de Artistas/Música/Humor/Cine/Deporte/Compras/Actos solidarios/Galas/Teatro/Fiesta y diversión para todas las edades)."

10.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Conoce el Pleno, de manera sucinta, las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, y que son las que van desde la número 2025/2023, de 26 de septiembre de 2023, hasta la número 2576/2023, de 24 de noviembre de 2023.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36.1 del Reglamento Orgánico Municipal y 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, concluido el examen de los asuntos y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo político desea someter a la consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que se acompañaba a la convocatoria; no presentándose ningún asunto.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formulan las siguientes PREGUNTAS POR EL GRUPO MUNICIPAL PP:

PRIMERA.- D. José María Estepa Ponferrada (PP), en relación a la demolición de la vivienda en la calle Gaitán conocida como la vivienda de D. José María García, cuya fachada está protegida y sobre la que han presentado escrito su Grupo y se les ha respondido que se pongan en contacto con los técnicos municipales, formula las siguiente preguntas:

¿Cuándo nos van a dar el expediente entero que es lo que hemos solicitado y tenemos derecho a la información según Ley?

Están todos los escombros en mitad de la calle y algunos en el techo de la vivienda lo que podría revertir según algunos técnicos en que se pudiera tirar de la fachada, por lo que queremos tenemos tener el expediente completo para verlo con nuestros técnicos y, después, las dudas las preguntaremos a los del aquí, porque a los de aquí ya les hemos preguntado.

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

¿Cuándo se prevé la finalización de dicha obra?

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), le responde que, como todos los expedientes urbanísticos, está sometido a todos los informes jurídicos y urbanísticos pertinentes y que cuando se les dice que se pongan en contacto con los técnicos de este Ayuntamiento es para que puedan ver el expediente y seleccionen directamente con ellos (Sr. Letrado-Asesor y Técnicos de Urbanismo) los informes que quieren, porque lo que han solicitado son los informes; pero que si lo que desean es el expediente completo, es tan fácil, como que se pongan en contacto con los técnicos porque los expedientes son la mayoría extensos y pueden venir a verlos y solicitar los documentos que precisen. Dice que no hay ninguna objeción porque esto lo llevan directamente tanto el Departamento Jurídico como el Urbanístico, que está controlando también el tema de la limpieza de los escombros. Indica que tomarán nota sobre el tema aludido, pero que la supervisión es constante porque está en el centro del pueblo y estará el equipo de gobierno pendiente también con el Departamento de Urbanismo en el tema de los escombros.

SEGUNDA.- Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno (PP) indica que respecto al agua, se les informó que estaban destinados unos 49.000 euros para un estudio de viabilidad de los pozos. Pregunta por el proyecto a desarrollar que tienen previsto o la información al respecto que ya vayan teniendo, conforme lo vayan redactando.

D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE) le responde que no se dijo cantidad concreta por lo que entiende que debe estar confundida con otro gasto, que lo que se dijo en la comisión informativa correspondiente al pleno extraordinario del 15 de noviembre donde se aprobaron modificaciones de crédito, es que se va encargar un estudio con las partidas que se aprobaron en Pleno y que ese estudio determinará qué inversión hace falta y qué actuación.

D. Florentino Garasa García (PP) señala que el pozo del Ayuntamiento está funcionando, por lo que entiende que el estudio no será de viabilidad, sino de costes y de rendimiento, y que tampoco será económico, porque este es un servicio público y aquí el tema económico queda descartado.

Entiende que la finalidad de esa partida es realizar un estudio de cómo mejorar la situación construyendo otro pozo, mejorar la conducción y depuración.

Dice que les gustaría tener participación en la configuración de lo que va a contemplar ese estudio.

El Sr. Pulido especifica que no hay una partida concreta, sino que de la partida que corresponda se sacará el gasto para realizar ese estudio para poner en funcionamiento un segundo pozo y no tener que depender tanto de EMPROACSA y poder aminorar la factura que vamos ya por unos 400.000 euros al año.

Dice que ese estudio va a determinar qué inversión hay que hacer y que de eso darán toda la información que haga falta, pero que no había una partida de 49.000 euros para ello.

Tras intervenir la Sra. Gómez, el Sr. Pulido le aclara que la partida a que se refiere es de gasto corriente para pagar la factura de EMPROACSA en lo que queda de año; y que, aparte, él les dijo que una de las pretensiones que tiene el equipo de gobierno es hacer un

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

estudio de viabilidad, imputando el gasto a la partida que corresponda, para poner en funcionamiento un segundo pozo y demás que acaban de hablar.

TERCERA.- Respecto a empleo, la Sra. Gómez pregunta:

¿Cuáles son las contrataciones que se tienen pensadas realizar en los próximos dos meses (puestos de trabajo y categorías profesionales) y a cargo de qué subvenciones o partidas presupuestarias se realizarían?

El Sr. Pulido le responde que, como Administración Pública, solo se podrán hacer contrataciones con cargo a las subvenciones a las que se pueda acoger y la tasa de reposición permita.

Informa que está finalizando el proceso de selección de dos policías locales, y que conforme salen subvenciones, se solicitan las categorías profesionales en función de las necesidades que tenga el Ayuntamiento y a lo que establezca la convocatoria de las mismas.

CUARTA.- Respecto a Desarrollo, la Sra. Gómez indica que les consta que varios comercios locales no han participado en la Green Week por desconocimiento. Pregunta:

¿Quién ha gestionado la participación, tanto informando de las bases de cómo podían entrar dentro de esa convocatoria, como la toma de contacto con los comerciantes?

Dña. María Salud Rodríguez León (PSOE) le responde que ha sido ADEPO y, además, se ha estado informando a todos. Dice que ella, personalmente, ha informado también por su cuenta.

El Sr. Alcalde informa que la Green Week no es un evento municipal, sino que es un evento de asociaciones de consumidores que se ha fomentado en redes con la estructura del GDR y han sido ellas las que han hecho la distribución de la información. Dice que el Ayuntamiento ha colaborado también con el apoyo en redes.

La Sra. Gómez indica que las personas que les han comentado que no han podido participar no son socios de ADEPO y que, entonces, se han enterado tarde.

La Sra. Rodríguez le responde que han participado no socios de ADEPO y que la información se ha repartido para todos.

El Sr. Alcalde le responde que hay carteles en redes sociales y pegados por el pueblo y las visita las ha hecho la Técnico de ADEPO.

Indica que lo transmitirán a dicha Asociación.

QUINTA.- Respecto a la Tercera Edad, la Sra. Gómez pregunta qué actividades se tienen previstas en los próximos dos meses.

Dña. Francisca Moreno Obrero (PSOE) le responde que siempre se publica en redes y que la previsión inmediata a final de año es celebrar la tradicional comida de Navidad en el Hogar, que la organizan ellas y ellos, y un viaje cultural que siempre se hace antes que

N.º Registro Entidad Local: 01140538 • CIF:P-1405300-C • Plaza del Ayuntamiento, 1 • 14730 POSADAS (CÓRDOBA) • Tfno. 957 63 00 13 - 957 63 00 45 • Fax 957 63 02 94
www.posadas.es • e-mail: ayuntamiento@posadas.es

lleguen estos días.

La Sra. Gómez dice que la publicación en redes es inmediata a la celebración del acto; por lo que, como oposición, les gustaría saber con antelación a ello las actividades que se tengan previstas realizar de cara a dos meses.

Se formula el siguiente RUEGO POR EL GRUPO MUNICIPAL PP:

El Sr. Estepa formula un ruego dirigido a D. Antonio Alabanda Fernández (IU), respecto a las Comisiones Informativas Permanentes aprobadas a propuesta del PP: Que le dé una vuelta, él que tiene la capacidad de poder hacerlo, y se pueda preguntar en las Comisiones.

El Sr. Alabanda le responde que no entiende la diferencia. Dice que aquí se están formulando las preguntas y se responden.

El Sr. Estepa le dice que la diferencia es que en las comisiones se puede hablar un rato sobre el tema y el Pleno es más protocolario, tienen que estar esperando los turnos y lo tiene que recoger en acta la Secretaria.

El Sr. Pulido le dice que también se pueden formular preguntas en la de Asuntos Generales.

Se suscita un pequeño debate sobre el tema, que finaliza el Sr. Alcalde indicando al Grupo PP que, si no se le va a dar contenido, cuanto antes se eliminen mejor, porque al final quien sufre más trabajo es Secretaría.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintidós horas (22:00 horas). CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE. LA SECRETARIA.

(Firmado electrónicamente al pie)